

# COMUNICADO

- ▶ Se ha verificado que algunas Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL Lambayeque, han generado Actas de Evaluación del año 2018 que no cuentan con calificaciones en algunas áreas, se debe registrar calificaciones de áreas faltantes de los estudiantes para culminar con el proceso de evaluación del año 2018, la Unidad de Gestión Educativa Local remitió con OFICIO N° 000250-2019-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [3107938 - 0], con fecha 25 de Enero del presente año a la Unidad de Estadística solicitando cambiar el estado de las Actas de Evaluación de “Aprobado” a “Generado”.
- ▶ Se adjunta la relación consolidada de Instituciones Educativas que se realizaron dichos cambios en los estados de las actas finales 2018.
- ▶ Por tal motivo el MINEDU procedió a cambiar el estado de las Actas de Evaluación “Aprobado” a “Generado”. En algunos casos los procesos de rectificación de actas 2018 (Con estado “Registrada”, “Remitida”, “Aceptada”, “Rechazado” y “Concluida”), se procedió a eliminar la solicitud de rectificación de actas de evaluación.
- ▶ Finalmente el Director de la Institución Educativa, debe eliminar todas las Actas de Evaluación 2018, abrir el “Cierre Anual”, Abrir el “Periodo” o “Periodos” de evaluación, registrar las calificaciones, procesar “Calificaciones”, realizar el “Cierre Anual”, generar “Actas de evaluación”, **VERIFICAR** las Actas de Evaluación y Aprobar Actas de Evaluación.

**OFICINA DE SIAGIE**